



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

MEMORANDO MULTIPLE -2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UDRH

A : **RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL**
Director Ejecutivo

GERSON VLADIMIR CANTERAC DE LOS SANTOS
Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Asesoría Jurídica

MAGDALENA AURORA CUELLAR SASIETA
Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

JENNIFER ZUSY ROJAS GUTIERREZ
Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Tecnologías de la Información

PERCY REATEGUI PICON
Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración

MIGUEL ANGEL VASQUEZ GUILLEN
Director de la Unidad de Trámite Documentario y Atención Al Usuario

ROSAURA AGUILAR SANTUR
Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Finanzas

HIANNY KAREN HUAMAN TITO
Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento

CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

MARIA LUPE CASTILLO FARFAN
Directora de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Mantenimiento

EDWIN RONALD RAMOS JALLO
Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Mobiliario Y Equipamiento

RUBEN EDGAR SEGURA DE LA PEÑA
Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios

LUIS ENRIQUE FARRO MORI
Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente A Desastres

Asunto : Se aprueba el formato “Declaración jurada de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno” y se deroga el formato “Declaración jurada sobre el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión del PRONIED”.

Expediente: I-008033-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=AzQnxXVBo0=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Expediente : I-008033-2025

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez, informarles los siguientes dos (02) puntos; en primer lugar, que **esta unidad de organización aprueba el nuevo formato denominado “Declaración Jurada de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno”** (Versión 1), en el marco de lo señalado en el “Anexo 1: Niveles de elaboración, revisión y aprobación” del Procedimiento “Validar, aprobar y controlar los documentos” (de código PE03.02.03.03 y versión 2), aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE.

Cabe mencionar que la aprobación de este formato tiene como objetivo que todos los servidores del PRONIED suscriban su compromiso con la “Política del Sistema de Gestión Antisoborno del PRONIED”, conforme a lo señalado en el procedimiento “Vincular al personal”, de código PS01.02.01.02-PRONIED y versión 02.

En segundo lugar, esta unidad **deroga el formato “Declaración jurada sobre el cumplimiento de la política del sistema integrado de gestión del PRONIED”**, aprobado con Memorando Múltiple N° 00021-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de código FPS01.02.17-PRONIED y versión 01. Esto es a razón de que su contenido estaba alineado a la “Política del Sistema Integrado de Gestión del Programa Nacional de Infraestructura Educativa” (Versión 2), la cual fue aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 000054-2021-MINEDUVMGI-PRONIED-DE, pero se derogó con Resolución Directoral Ejecutiva N° 00070-2025-MINEDU-VMGI-DE.

Al respecto, agradeceré hacer extensivo el presente documento y el formato mencionado (Ver anexo) al personal a su cargo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JAVIER ANTONIO VALLADARES VILLARREAL
DIRECTOR (E) DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JAVV/jlht)

cc:

Expediente: I-008033-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=AzQnxXVBo0=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: (01) 680 6777